



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.427**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 14 de Noviembre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 70.-	
Remate Administrativo	\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 80.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 80.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 70.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 80.-	
Asambleas Comerciales	\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 220.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 40.-	
Avisos Generales	\$ 70.-	
Excedente por palabra	\$ 0,30	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--

(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-	\$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-		

IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-

V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-

VI - ARANCEL	
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Pág.

Resolución Conjunta M.Ed.C. y Tec. N° 3569 - M.S. N° 741 - M.S.P. N° 1432 - M.J. N° 118 y M.D.H. N° 870 del 08/09/14 - Aprueba Documento Base "Guía de Buenas Prácticas para la Intervención ante el Consumo Problemático de Drogas"	7753
N° 3850 del 18/09/14 - M.Ed. C. y Tec. - Amplía Número de cargos a cubrir por el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 3529/14, para Supervisores de Nivel Inicial	7754

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

N° 492 del 31/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba legajo técnico de obra: Pavimentación Asfáltica en Barrios Apolinario Saravia - Villa Mónica - El Pilar y siglo XXI, Dpto. Capital	7755
N° 493 del 31/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba legajo técnico de obra: Ampliación Planta Potabilizadora - Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes	7755
N° 494 del 31/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba legajo técnico de obra: Pavimentación Asfáltica en Barrios Santa Cecilia - Francisco Solano y Villa Angelita, Dpto. Capital	7756
N° 506 del 10/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba y adjudica el llamado a presentar expresiones de interés N° 01/13	7756

RESOLUCION

N° 100044868 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 1260/2014	7757
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100044867 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 6748/14 - Adjudicación	7757
N° 100044866 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 6749/14 - Adjudicación	7757
N° 100044857 - Ministerio de Salud Pública - N° 130/14	7757
N° 100044856 - Ministerio de Salud Pública - N° 117/14	7758
N° 100044855 - Ministerio de Salud Pública - N° 115/14	7758
N° 100044854 - Ministerio de Salud Pública - N° 114/14	7758
N° 100044853 - Ministerio de Salud Pública - N° 453/14	7758
N° 100044852 - Ministerio de Salud Pública - N° 111/14	7759
N° 100044851 - Ministerio de Salud Pública - N° 325/14	7759

COMPRAS DIRECTAS

N° 100044863 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 281/14	7759
N° 100044862 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 276/14	7759
N° 100044861 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 109/14	7760
N° 100044860 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 103/14	7760

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100044826 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-45331/10 - Catastro N° 5060 - Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta	7760
N° 100044812 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-202907/14 - Catastro N° 3470 - Rio Saladillo - Cuenca Rio Bermejo - Dpto. Gral. Güemes	7761
N° 400005590 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-68819/13 - Cat. N° 399 - Dpto. La Poma - Rio Calchaquí	7761
N° 100044717 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-160.381/14 - Matrícula N° 17267 - Rio Juramento - Dpto. Anta	7761

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100044848 - Josefina VII - Expte. N° 22.349 - Dpto.: Cachi - Lugar: Rodeo Colorado	7762
N° 100044519 - Cóndor 04 - Expte. N° 21825 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guayao	7762

SUCESORIOS

N° 400005606 - Figueroa, Roberto Oscar - Expte. N° 473896/14	7762
N° 400005605 - Rodríguez, Guillermo Nicolás - Expte. N° 476.745/14	7762
N° 400005604 - Cosentino, José Alberto - Expte. N° 474.338/14	7763
N° 100044858 - Garbal, Liliانا Regina - Expte. N° 477.776/14	7763
N° 100044845 - Vargas, Guillermo - Expte. N° 476077/14	7763
N° 400005602 - Peralta, Florencio - Expte. N° 1-365.042/11	7763
N° 400005601 - Ilda Ester Amaya y/o Ilda Esther Amaya - Expte. N° 442226/13	7763
N° 400005600 - López, Jorge Raúl - Expte. N° 481.860/14	7764
N° 100044828 - Pérez Roque Bernardo - Fernández Tomasa del Carmen - Expte. N° 2-451.976/2013	7764
N° 100044813 - Sabena, Alfonso Carlos Ramón - Expte. N° 2-469.887/14	7764
N° 400005594 - Zaplana, Serna Antonio - Expte. N° 482.451/2014	7764
N° 400005593 - Rosas de Villada, Luisa Leonor- Expte. N° 482842/14	7764
N° 100044808 - Guerrero Ricardo Esteban - Narvaes, María Alicia - Expte. N° 17383/2014 - S.J. de Metán	7765
N° 100044804 - Rodríguez José Luis - Expte. N° 16963/2014 - San José de Metán	7765
N° 100044802 - Fernández Enrique - Expte. N° 2-467.202/14	7765
N° 100044801 - Machaca, Candido - Zerda María - Expte. N° 2 -C- 14548/1998	7765
N° 100044800 - Vásquez Enrique Argentino - Expte. N° 17227/2014 - San José de Metán	7765
N° 100044795 - Flores Braulia - Expte. N° 425.104/13	7765
N° 100044777 - Martínez Silverio - Expte. N° 1-449.916/2013	7766
N° 100044775 - Ramos de Chocobar Dominga - Expte. N° 444/14 - Cafayate	7766

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100044865 - Barreira Carlos María c/Arias Lucas Francisco Javier - Expte. N° 888/14 - J.V. González	7766
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100044843 - HSBC Bank Argentina S.A c/Mesples, Alejandro Daniel - Expte. N° 438397/13	7766
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100044850 - Multigraf Sociedad de Responsabilidad Limitada 7767

AVISO COMERCIAL

N° 100044864 - Áridos S.R.L. - Incorporación de Gerente 7768

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100044859 - Asociación Cooperadora de la Escuela Integral para Irregulares Motores
(EIPIM) "Dr. Mariano Castex" Esc. Especial N° 7041, para el día 28/11/14 7768

N° 100044847 - Aero Club Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, para el día 06/12/14 7768

N° 100044846 - Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte, para el día 30/11/14 7768

N° 100044844 - Mozarteum Argentino Filial Salta, para el día 11/12/14 7769

N° 100044842 - Club de Campo Altos de San Lorenzo, para el día 27/11/14 7769

AVISO GENERAL

N° 100044849 - Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Salta - Ley 7629/10 7770

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044869 - Del día 13/11/14 7770

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005607 - Del día 13/11/14 7770

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 08 de Septiembre de 2014.

RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 3569

Ministerio de Seguridad 741

Ministerio de Salud Pública 1432

Ministerio de Justicia 118

Ministerio de Derechos Humanos 870

Expte. N° 140-7395/13.-

VISTO el Expediente N° 140-7395/13, en el cual obra el Documento Base la "Guía de Buenas Prácticas para la intervención ante el consumo problemático de drogas" y sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que el documento mencionado constituye una guía de buenas prácticas para ser resignificadas en los contextos zonales, institucionales y a la luz de las circunstancias que se susciten en cada caso, para construir intervenciones respetuosas, coordinadas y responsables por parte de los distintos actores;

Que la guía de referencia prevé como idea fundamental que cualquier intervención vinculada al uso de drogas que se dé en la Escuela, debe realizarse desde una postura humana, comprensiva y respetuosa, considerando al alumno como sujeto de derecho;

Que cabe recordar que el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de Educación de distintas provincias, suscribieron un Acta Acuerdo sobre la temática "Estrategias de intervención en contextos escolares ante situaciones relacionadas con el consumo de drogas";

Que en el marco de estos compromisos asumidos por los distintos Ministerios la guía de buenas prácticas resulta un importante avance en la temática;

Que a través del documento, se prevé en forma expositiva y enunciativa distintas situaciones que se pueden plantear en los establecimientos educativos o que involucran en forma a directa a nuestros jóvenes;

Que así también, se plasma en la guía las acciones que deben llevar a cabo los distintos actores involucrados ante las situaciones que pudieran surgir;

Que la guía tiene como fin fortalecer la continuidad de las trayectorias escolares, considerando que es en la escuela donde se manifiestan indicios o conductas de los alumnos, víctima de esos flagelos sociales que requieren la protección y acompañamiento de la comunidad educativa con toda su predisposición y humanidad;

Que a estos fines, resulta imprescindible posibilitar adecuadas condiciones que les permitan realizarse como personas integras, libres, y responsables de la sociedad;

Que los Ministerios nombrados han contribuido, desde sus dependencias, a elaborar el documento base "Guías de Buenas Prácticas para la intervención ante el consumo problemático de drogas", estableciendo la intervención que en cada caso les competará;

Que para la concreción de los fines propuestos, resulta necesario el accionar conjunto y coordinado de todos los Ministerios involucrados, y con ese criterio resulta oportuno aprobar en forma conjunta la guía en examen;

Por ello;

**El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología,
el Ministro de Seguridad, el Ministro de Salud
Pública, la Ministra de Justicia y la Ministra
de Derechos Humanos**

RESUELVEN:

Artículo 1° - Aprobar el documento base "Guía de Buenas Prácticas para la intervención ante el consumo problemático de drogas", que como Anexo se adjunta a la presente.

Art. 2° - Determinar que cada uno de los Ministerios actuantes coordinará las acciones necesarias para la difusión, intervención y acompañamiento de las acciones necesarias y previstas en la "Guía de Buenas Prácticas para la intervención ante el consumo problemático de drogas".

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Cintia Pamela Caletti

Ministra de Justicia

Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea

Ministro de Seguridad

C.P.N. Roberto Dib Ashur

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

C.P.N. Marianela Cansino

Ministro de Derechos Humanos

Gobierno de la Provincia de Salta

Dr. Oscar Guido Villa Nougús

Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 18 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 3850

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 140-8.069/14

VISTO el informe realizado por la Dirección General de Nivel Inicial y Primaria advirtiendo la necesidad de incrementar los cargos a concursar y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 3529/14 determina la cantidad de cargos a concursar para Supervisor de Núcleo, en los Niveles de Educación Primaria e Inicial y de la Modalidad de Educación Especial;

Que advirtiendo la situación de revista de los Supervisores de Jardín de Infantes, se hace necesario incrementar el número de cargos a concursar de 2 a 5.

Que la norma prevé el concurso en el Art. 19 de la Ley 6830, como medio idóneo para la cobertura de los cargos cuando se produzcan vacantes. De allí que resulta necesario hacer lugar a la petición en trámite a fin de garantizar la carrera de los Directivos de Jardín de Infantes;

Por ello;

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar el número de cargos a cubrir por el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 3529/14 para Supervisores de Nivel Inicial a 5 (cinco) cargos.

Art. 2° - Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 492 - 31/10/2014 - Expediente N° 125-229.702/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra: "Pavimentación asfáltica en los Barrios Apolinario Saravia - Villa Mónica - El Pilar y Siglo XXI - Departamento Capital - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 17.313.494,98 (pesos diecisiete millones trescientos trece mil cuatrocientos noventa y cuatro con noventa y ocho centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a la Licitación Pública y fodos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

Imputación Preventiva N° 1450 Curso de acción: 092015000601 Financiación: Plan más Cerca (280) - Proyecto 1317 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 493 - 31/10/2014 - Expediente N° 125-125.622/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Ampliación Planta Potabilizadora - Campo Santo - Departamento General Güemes - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 11.282.099,18 (Pesos Once Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Noventa y Nueve con Dieciocho Centavos), en un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a: Curso de Acción: 092007044101 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 422 - Unidad Geográfica: 49 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) a: Curso de Acción: 092007044102 - Financiamiento: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1319 - Unidad Geográfica: 49 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 494 - 31/10/2014 - Expediente N° 125-229.695/14

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Pavimentación asfáltica en los Barrios Santa Cecilia - Francisco Solano y Villa Angelita - Departamento Capital - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 17.826.884,67 (pesos diecisiete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro con sesenta y siete centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a la Licitación Pública y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

Imputación Preventiva N° 1448 - Curso de acción: 092015000501 - Financiación: Plan mas Cerca (280) - Proyecto 1315 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preventarán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Ingresos Públicos - Subsecretaría de Financiamiento - Resolución N° 506 - 10/11/2014 - Expte. N° 272-146.523/2013-0 y cde. 3

Artículo 1° - Aprobar el Llamado a Presentar Expresiones de Interés N° 01/13 llevado a cabo por la Subsecretaría de Financiamiento en el carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo de Areas Metropolitanas del Interior (DAMI) - Préstamo BID 2499/OC-AR, para la Contratación de Servicios de Consultoría en el marco del Proyecto de Lineamientos Estratégicos Metropolitanos para el Area Metropolitana de Salta.

Art. 2° - Adjudicar el Llamado a Presentar Expresiones de Interés N° 01/13 a la firma Instituto Gestión de Ciudades por cumplir los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 3° - Aprobar el contrato de servicios de consultoría suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento y la firma Instituto Gestión de Ciudades por la suma total de \$ 1.858.700 (Pesos un millón ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos) I.V.A. exenta, con un plazo de ejecución de 360 días.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente será imputado a las siguientes partidas presupuestarias: Noventa por ciento (90%) a: Jurisdicción 09 Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF I - Finalidad y Función 031 - Proyecto Central 00 - Proyecto 01 - Programa de Desarrollo de las Áreas Metropolitanas del Interior - BID - 091031000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Diez por Ciento (10%) a: Jurisdicción 09 Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF I - Finalidad y Función 031 - Proyecto Central 00 - Proyecto 02 - Programa de Desarrollo de

las Áreas Metropolitanas del Interior - Contraparte Provincial 091031000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Parodi

RESOLUCION

O.P. N° 100044868 R. s/c N° 100005296

Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESOLUCION ENTE REGULADOR
N° 1260/14

VERANEXO

Sin Cargo e) 14/11/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044867 F. v/c N° 0002-04573

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.748/14

Objeto: Adquisición de Grupo Electrógeno - Paraje Los Baldes Riv. Bda Sur (Fundayar) - Atlas

Destino: Localidad de Rivadavia Banda Sur

Fecha de Contratación: 05/11/2014

Proveedor: Gómez Roco y Cia. S.R.L.

Monto: \$ 18.187,00 (son dieciocho mil ciento ochenta y siete con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oien.
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

O.P. N° 100044866 F. v/c N° 0002-04573

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.749/14

Objeto: Contratación de Camión Cisterna para Localidad de Rivadavia Banda Sur - Servicio de Asistencia Técnica - Atlas.

Destino: Localidad de Rivadavia Banda Sur

Fecha de Contratación: 11/11/2014

Proveedor: Transporte y Servicios Valdez

Monto: \$ 42.500,00 (son cuarenta y dos mil quinientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

O.P. N° 100044857 F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 323-484/14-1

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 130/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Bolsas de sangre con destino al Centro Regional de Hemoterapia, que se adjudica a la firma: Gómez Carlos y Cia. por la suma de \$ 1.018.720,00 (Pesos Un Millón Dieciocho Mil Setecientos Veinte)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

O.P. N° 100044856

F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-18.143/13-10**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 117/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipo de Rayos X rodante con destino al Hospital de Coronel Moldes, que se adjudica a la firma: Gran Buenos Aires Rayos X S.A. por la suma de \$ 560.000,00 (Pesos Quinientos Sesenta Mil)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044855

F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-193.692/13-1**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 115/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipamiento varios, con destino a Centros de Salud del Hospital de Orán, que se adjudica a las firmas: Corrales Raúl Agustín por la suma de \$ 171.267,00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Siete), Juárez Ricardo S.R.L. por la suma de \$ 215.746,00 (Doscientos Quince Mil Setecientos Cuarenta y Seis) y Magnus S.A. por la suma de \$ 17.506,00 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos Seis)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044854

F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-83.446/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 114/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición Equipamientos Varios con destino al Hospital de Joaquín V. González, que se adjudica a las firmas: Corrales Raúl Agustín por la suma de \$ 204.185,00 (Pesos Doscientos Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cinco), Ricardo J. Juárez por la suma de \$ 43.881,00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno) y Magnus S.A. por la suma de \$ 214.465,00 (Pesos Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044853

F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-119.829/14-1**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 453/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la contratación de

obra de conexión de agua corriente en C.S.de Villa María Ester, que se adjudica a la firma: Condori Lucas, por la suma de \$ 67.010,57 (Pesos Sesenta y Siete Mil Diez con Cincuenta y Siete Centavos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

O.P. N° 100044852 F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-3.993/14-6

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 111/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Reactivos e Insumos laboratorio, con destino a Programa de Bioquímica, que se adjudica a la firma: Rodríguez Francisco, por la suma de \$ 91.338,74 (Pesos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho con Setenta y Cuatro Centavos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

O.P. N° 100044851 F. v/c N° 0002-04572

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-205.892/13-1

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 325/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para el adicional de obra de arreglos generales en el Hospital de Coronel Moldes a la firma: Cooperativa de Trabajo Sudeste Construcciones, por la suma de \$ 70.519,92 (Pesos Setenta Mil Quinientos Diecinueve con Noventa y Dos Centavos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100044863 F. N° 0001-60344

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 281 - Art. 13 - Inc.: c)
(Presupuestario):

Adquisición: "Cassette Sterrad"

Publíquese la Compra Directa N° 281 Art 13 Inc. c) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 29/10/2014 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Esterilización del Hospital según el siguiente detalle:

Medicina Andina S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 68.000,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 14/11/2014

O.P. N° 100044862 F. N° 0001-60344

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 276 Art 13 Inc. h)
(Presupuestario):

Adquisición: "Bolsas sin Fin"

Publíquese la Compra Directa N° 276 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 27/10/2014 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Quirófano Central del Hospital según el siguiente detalle:

Salta Plast Polietilenos S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 990,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044861

F. N° 0001-60344

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

**Compra Directa N° 109 Art 13 Inc. e)
(Arancelamiento):**

Adquisición: "Revisión y Diagnóstico Equipo Allura"

Publíquese la Compra Directa N° 109 Art 13 Inc. "c" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 10/11/2014 a hs. 12:00 con destino a Servicio de Hemodinamia según el siguiente detalle:

Philips Argentina S.A.

Renglones: 001.

Importe Total: \$ 14.295,00.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044860

F. N° 0001-60344

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

**Compra Directa N° 103 Art 13 Inc. h)
(Arancelamiento):**

Adquisición: "Tubo de Oxígeno Portátil"

Publíquese la Compra Directa N° 103 -Art 13- Inc. h) (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 27/10/2014 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Clínica Médica de Mujeres según el siguiente detalle:

Rebron S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 3.543,38.-

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044826

F. N° 0001-60309

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-45.331/10

Héctor Gustavo Alvarez, propietario del lote N° 4 del inmueble Catastro N° 5060 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 13 al 19/11/2014

O.P. N° 100044812 F. N° 0001-60295

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-202.907/14

María Rosa Orte Canudas, copropietaria del inmueble Catastro N° 3470, Dpto. General Güemes, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 255, Suministro N° 173 a favor de la única matrícula que hace uso productivo del recurso, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 30,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 15,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Saladillo, Cuenca del río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 17/11/2014

O.P. N° 400005590 F. N° 0004-03919

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-68819/13.

Julio Cesar Bonifacio y otros, en su carácter de poseedores del inmueble Catastro N° 399, Dpto. La Poma, tienen solicitada concesión de agua públi-

ca para irrigar una superficie de 27 has con una dotación de 14,175 lts./seg. aguas a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, acequia El Alto, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 350,00 e) 11 al 17/11/2014

O.P. N° 100044717 F. N° 0001-60193

Ref. Expte. N° 34-160.381/14

Las señoras Catalina del Valle Sastre y María Teresa Sastre, copropietarias de la matrícula N° 17267 del Dpto. Anta, solicitan concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 120 ha con caudales del río Juramento margen izquierda con una dotación de 63 lts./seg. de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, mediante tomas y canales persistentes.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 320 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 350,00 e) 10 al 14/11/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044848 F. N° 0001-60334

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minera Ansotana S.A., en Expte. N° 22.349, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de cobre y tierras raras, ubicado en el Dpto.: Cachi, Lugar: Rodeo Colorado; la mina se denominará: Josefina VII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3461632.70	7229095.80
2	3473100.00	7229095.80
3	3473100.00	7226530.90
4	3461632.70	7226530.90

PMD: Y: 3468363.35 X: 7228693.08

Cerrando la superficie registrada en 2941 has. 2477 m². Los terrenos afectados son de propiedad privada: Robles, Carlos Alberto, Mat. N° 2.893 Dpto. de Cachi Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 14, 20 y 28/11/2014

O.P. N° 100044519 F. N° 0001-59969

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Condor 04, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Guayao, que se tramita mediante Expte. N° 21825 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1387,61 Has.

Y

X

3404370.00	7347160.00
3406208.00	7347160.00
3406208.00	7339300.00
3405000.00	7339300.00
3405000.00	7343800.00
3402890.00	7343800.00
3402890.00	7345330.00
3404370.00	7345330.00

LL: Y=3405021.00 X=7344311.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Payo Cauchari - Expte. 22156; Sico - Expte. 19138; El Tesoro - Expte. 20096; Condor 01 - Expte. 21580; Condor 03 - Expte. 21759; Condor 05 - Expte. 21826. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 31/10, 06 y 14/11/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005606 F. N° 0004-03930

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Figueroa, Roberto Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 473.896/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Ciudad de Salta, 25 de Octubre de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 18/11/2014

O.P. N° 400005605 R. s/c N° 400000814

El Dr. Federico Augusto Cortes - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1era Nominación, Secretaría de N° 2 a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en autos caratulados: "Guillermo Ni-

colás Rodríguez s/Sucesorio" Expte. N° 476.745/14. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibiendo de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que el presente sucesorio se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 14 al 18/11/2014

O.P. N° 400005604 F. N° 0004-03929

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos M. Jalif en los autos caratulados: "Cosentino José Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 474.338/14, cítese por edictos, que se publicarán durante 3 días en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria (I).

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 18/11/2014

O.P. N° 100044858 F. N° 0001-60341

La Dra. María Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos "Garbal, Liliana Regina por Sucesorio" Expte. N° 477.776/14, dispuso Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Liliana Regina Garbal y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 7 de Noviembre de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 18/11/2014

O.P. N° 100044845 F. N° 0001-60331

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Vargas, Guillermo - Sucesorio" Expte. N° 476.077/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 10 de noviembre de 2.014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 18/11/2014

O.P. N° 400005602 F. N° 0004-03928

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Peralta Florencio", Expte. N° 1-365.042/11, Cita por Edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 17/11/2014

O.P. N° 400005601 F. N° 0004-03927

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Ildá Ester Amaya s/Sucesorio" y/o "Ilda Esther Amaya s/Sucesorio", Expte. N° 442.226/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la Ley. Salta, 20 de Octubre de 2.014. "El

presente juicio se tramita con beneficio de litigar sin gastos "Maribel Llanos s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 442.227/13. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 17/11/2014

O.P. N° 40005600 F. N° 0004-03926

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez; Secretaría Interina del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Jorge Raúl", Expte. N° 481.860/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, 3 (tres) días y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 06 de Noviembre de 2.014. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 17/11/2014

O.P. N° 100044828 R. s/c N° 100005292

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos: "Pérez Roque Bernardo - Fernández Tomasa del Carmen - Sucesorio", Expte. N° 2-451.976/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Octubre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 17/11/2014

O.P. N° 100044813 F. N° 0001-60296

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. de 6ta. Nom. de la

Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados "Sabena, Alfonso Carlos Ramón - Sucesorio", Expte. n° 2-469.887/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Cód. Proc. C. y C. Edictos: 3 días. Salta, 10 de Septiembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 17/11/2014

O.P. N° 400005594 F. N° 0004-03922

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria desempeñada por la Dra. Carolina Van Cauwlaert, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Zaplana, Serna Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 482.451/2014, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 10 de noviembre de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 400005593 F. N° 0004-03921

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en el expediente N° 48.2842/14, caratulado: "Rosas de Villada, Luisa Leonor s/Sucesión", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta 29 de Septiembre de 2014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044808

R. s/c N° 100005290

Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guerrero, Ricardo Esteban; Narváez, María Alicia" - Expte. N° 17.383/14, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr.: Teobaldo René Osoros, Juez. Antº mí: Dra. María José Deganutti, Secretaria. San José de Metán, 30 de Octubre de 2.014.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044804

R. s/c N° 100005289

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Distrito Judicial del Sur/ Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez, José Luis" Expte. N°: 16.963/14 cita, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044802

R. s/c N° 100005288

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Fernández Enrique Sucesorio", Expte. N°: 2-467.202/14. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.014. Dra. Ma. Magdalena Ovejero Paz, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044801

R. s/c N° 100005287

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Machaca, Cándido - Zerda, María s/Sucesorio" - Expte. N° 2-C-14.548/98, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044800

R. s/c N° 100005286

En los autos caratulados "Sucesorio de Vásquez, Enrique Argentino" Expte. N° 17.227/14, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, sito en la calle Mitre "O" N° 30 - San José de Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag - Juez, Secretaría Autorizante, en los que se ha dispuesto librar el presente a fin de solicitar la publicación del edicto que se adjunta y lo sea por tres (3) días. La publicación solicitada, deberá tramitarse con los descuentos correspondientes por tramitarse la presente causa con Beneficio de Litigar Sin Gastos - Expte. N° 17.228/14 - Expte. N° 17.308/14 y Expte. N° 17.314/14 acordados por el Art. 31 de la ley 7328 (Art. 234 del Dcto. Ley 15/75 y art. 379 del Código Fiscal (T.O. Dec. N° 1726). San José de Metán, 03 de Noviembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044795

F. N° 0001-60279

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Flores, Braulia s/Sucesorio", Expte. N° 425.104/13, cita a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 21 de Octubre de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044777 R. s/c N° 100005285

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Martínez Silverio - Sucesorio", Expte. N° 1-449.916/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días .de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en de mayor circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria (I).

Sin Cargo e) 12 al 14/11/2014

O.P. N° 100044775 R. s/c N° 100005284

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa; expte. N° 444/14, caratulados: "Ramos de Chocobar Dominga" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez.

Cafayate, 23 de Setiembre de 2014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/11/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100044865 F. N° 0001-60350

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, de 1° nominación, distrito judicial del sur, Joaquín V. González, sito en calle Mariano Moreno 410 planta alta, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Patricia I. Rahmer, Juez; Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: Barreira Carlos María c/Arias Lucas Francisco Javier - Adquisición del dominio por prescripción - Expte.: 888/14, cita a comparecer a juicio, por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, por el término de cinco -5- días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, para que lo represente. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, Salta, 04 de Noviembre de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 18/11/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100044843 F. N° 0001-60328

El Doctor Claudia Fernández Viera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera, Secretaría de la Doctora Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Mesples, Alejandro Daniel s/Ejecutivo Embargo Preventivo" Expte N° 438.397/13, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, al Señor Alejandro Daniel Mesples, DNI: 18.536.043, para que dentro de 5 (cinco) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC). Salta, 06 de Agosto de 2.014. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 18/11/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100044850

F. N° 0001-60337

Multigraf Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de Contrato: 11 de Julio de 2.014.

Socios: Silvia Marcela Rodríguez Echenique, DNI 21.310.972, CUIL 27-21310972-9, mayor de edad, nacida el 24 de Mayo de 1.970, de 44 de años, de nacionalidad argentina, profesora de historia, estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Fe 627, Planta Alta, de la Ciudad de Salta, departamento Capital de la provincia de Salta, República Argentina y Ariel José Barbosa, DNI 22.468.142, CUIL 23-22468142-9, mayor de edad, nacido el 01 de Enero de 1.972, de 42 años, de nacionalidad argentina, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe 627, Planta Alta, de la Ciudad de Salta, departamento Capital de la provincia de Salta, República Argentina; hábiles de derecho para contratar.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de "Multigraf S.R.L." y tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, provincia de Salta, fijándolo en calle Santa Fe 627 Planta Baja.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:

1. La impresión por offset de tarjetas, hojas membretadas, anotadores, carpetas, offset digital (impresiones instantáneas), sobres, envoltorios, almanques, folletos, panfletos, calcomanías, afiches, volantes y todo elemento de publicidad.

2. La impresión de cartelería, frontlight, backlight, señalética y esmerilados.

3. La gigantografía mediante banners, decoración vehicular, vallas publicitarias, vidrieras, micro perforados y todo elemento de publicidad en la vía pública.

4. El diseño gráfico a través de desarrollo de marcas, isologotipos, brochure o carpetas de presentación, avisos publicitarios, diseño multimedia.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato para el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000.- (Pesos setecientos Mil) representado por 700 (setecientos) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben e integran de la siguiente forma: La Sra. Silvia Marcela Rodríguez Echenique, suscribe 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, total \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil) y el Sr. Ariel José Barbosa suscribe 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, total \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil) integrando los socios en su totalidad en bienes aportados según el detalle del inventario que forma parte integrante del contrato constitutivo.

Administración y Representación: La administración legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, quien podrán ser o no socio; quien durarán en el cargo 03 (tres) años, siendo elegido en Asamblea de Socios. En este acto de designa como Gerente para un primer mandato a Ariel José Barbosa, quien aceptó la designación y habiendo, fijado domicilio especial en calle Santa Fe 627, planta alta de la ciudad de Salta.

Ejercicio Económico: La fecha de cierre de ejercicio es el día 28 de Febrero (o 29 en caso de año bisiesto) de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 04/11/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 14/11/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100044864

F. N° 0001-60347

Aridos S.R.L.**Incorporación de Gerente**

Por el acto de fecha 19/09/14, los Socios Sres. María Isabel Rosa Allamandri DNI. N° 16.855.460 y Alfredo Daniel Godoy DNI. N° 27.552.124, resolvie-

ron según Art. 7mo. del Contrato Constitutivo incorporar al Alfredo Daniel Godoy DNI. N° 27.552.124, como Socio Gerente con domicilio especial en Pje. Zorriegueta N° 863, B° Santa Victoria, de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizó la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/11/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2014

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100044859

F. N° 0001-60343

Asociación Cooperadora de la Escuela Integral para Irregulares Motores (EIPIM) Dr. Mariano Castex Escuela Especial N° 7041

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva cita a los señores asociados a la Asamblea a realizarse el día Viernes 28 de Noviembre de 2014 a horas 18,30 en el domicilio de San Juan N° 619 de la ciudad de Salta Depto. Capital, Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Aprobación de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario y Estados Contables al 31/08/2012, 31/08/2013 y 31/08/2014.

3.- Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada para la primera convocatoria, se realizará la asamblea dando quórum con los socios presentes.

Gabriel A. Nuñez
Secretario

Daniel E. Gomez
Tesorero

Ana Llimos
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044847

F. N° 0001-60333

Aero Club Ciudad Termal de Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva Aero Club Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2014 a 10,00 hs., en el local ubicado en Ruta Nacional N° 34 camino a Termas (Aero Club) de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración Memoria Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2013.

4° Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Héctor E. Robert
Pro-Secretario

Rogelio Hormigo
Vocal 1° A/C Presidencia

Imp. \$ 40,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044846

F. N° 0001-60332

Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte - Embarcación - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Norte convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2014 a horas 10:00 en la sede social de calle Paraguay 214 de la ciudad de Embarcación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios comprendidos entre el 01-07-2012 al 30-06-2013 y del 01-07-2013 al 30-06-2014.

3° Renovación total de la Comisión Directiva con mandato por dos años.

4° Guardar un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.

Oswaldo W. Nieva
Secretario
Reinaldo E. Nieva
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044844

F. N° 0001-60330

Mozarteum Argentino - Filial Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. La Comisión Directiva del Mozarteum Argentino, Filial Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Fundación Salta el día 11 de Diciembre de 2014 a horas 18 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

3. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2014

4. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato.

* Vocal Suplente 1°

* Vocal Suplente 2°

* Vocal Suplente 3°

* Revisor Suplente de Cuentas

Las listas deberán presentarse hasta el 3 de diciembre de 2014.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del mencionado ejercicio se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la Asociación.

II. La Comisión Directiva del Mozarteum Argentino, Filial Salta convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la Fundación Salta el día 11 de Diciembre de 2014, la que se iniciará a continuación de la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

* Suspensión temporada 2015

De acuerdo al Art. Vigésimocuarto del Estatuto del Mozarteum Argentino Filial Salta, ambas asambleas quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando el número de socios asistentes suponga la mayoría de socios con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de las mismas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Violeta Bargardi
Tesorera

Imp. \$ 40,00

e) 14/11/2014

O.P. N° 100044842

F. N° 0001-60327

Club de Campo Altos de San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los Señores Consorcionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club House, Villa San Lorenzo, el día 27 de Noviembre del corriente año a horas 19:00, en su caso segunda convocatoria el mismo día a Hs. 19:30; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2014. Estos documentos estarán a disposición de los socios en la administración diez días antes de la Asamblea.

3) Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, notifíquese a los socios mediante nota que se les entregará personalmente o, en su caso, por correo, y circular que se exhibirá en la portería del Country y exhibase en el mismo lugar el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea.

Enrique Alvarado
Presidente

Imp. \$ 80,00 e) 14 y 17/11/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100044849 F. N° 0001-60336

**Colegio Profesional de Martilleros
y Corredores Públicos de Salta**

Ley 7629/10

Comisión Directiva

(Período Diciembre 2014 - Diciembre 2016)

Presidente: Francisco Sola

DNI 23.584.696

Vicepresidente: María Esther Herrera

DNI 12.409.066

Secretario: Eduardo Guidoni

DNI 11.283.933

Pro Secretario: Sandra Cavallo

DNI 21.633.551

Tesorero: Juan Carlos Chermulas

DNI 13.414.038

Pro Tesorero: Patricia Susana Mollinedo

DNI 16.000.799

Vocal Titular: Federico Zelarayan

DNI 14.176.326

Vocal Suplente: Jesús Nolasco

DNI 30.099.876

Tribunal de Ética

Miembro Titular: Ernesto Victorino Sola

DNI 7.246.989

Miembro Titular: Marcos Manuel López

DNI 10.494.486

Miembro Titular: Francisco Rivas Vila

DNI 23.984.095

Miembro Suplente: Edith Marcela Vázquez

DNI 22.946.898

Órgano de Fiscalización

Miembro Titular: Arnoldo Hugo Arauz

DNI 16.885.518

Miembro Titular: Ángel Rubén Raia

DNI 13.701.020

Miembro Suplente: José Luis Argañaraz

DNI 14.288.201

Salta, 17 de Octubre de 2014

Tomás García Bes
H.J. Electoral
Patricio Gómez Bello
H.J. Electoral
Lilián Bustillos
H.J. Electoral

Imp. \$ 70,00

e) 14/11/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044869

Saldo anual acumulado	\$ 782.810,70
Recaudación	
Boletín del día 13/11/14	\$ <u>2.347,50</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 785.158,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005607

Saldo anual acumulado	\$ 174.751,00
Recaudación	
Boletín del día 13/11/14	\$ <u>488,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 175.239,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676